

Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

MIVISA ENVASES, S.A
A30015192

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador establecimiento

MIVISA ENVASES, S.A.
2602400001

Dirección

Municipio (Provincia)

 Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

CAMINO DEL CRISTO, 7
ALDEANUEVA DE EBRO
591283 - 4675219

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

10.1 Artes Gráficas. Fabricación de envases y embalajes ligeros
2592

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Número AAI

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

10.1
53
9.c)
1708

Código productor de residuos

Código gestor de residuos

Registro APCA

P01-29
Grupo B.- MAA/000012

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización

12/2007
CONCESIÓN DE AAI (RESOL. 122, DE 26/03/2008)
08/04/2008
15/2008
MODIF.AAI. MODIF. CONDICIONES DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (RESOL. 218, DE 17/04/2009)
04/05/2009
09/2009
NUEVA AAI (INSTALACIÓN DE UNA NUEVA LÍNEA DE BARNIZADO) (RESOL. 155, DE 29/03/2010)
14/04/2010
08/2011
MODIF. AAI MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE RESIDUOS. RESOL.325, DE 15.06.2011.
2/.06/2011
20/2011
MODIF. AAI. ELIMINACIÓN DE UNA LÍNEA DE FABRICACIÓN. RESOL. 19, DE 25/01/2012.
08/02/2012
14/2013
MODIF. AAI. (ALTA DE NUEVOS FOCOS DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE RESIDUOS) RESOL. 401 DE 19/12/2013
15/01/2014
10/2015
ADAPTACIÓN AL REAL DECRETO 100/2011 DE LA AAI DE INSTALACIÓN PARA FABRICACIÓN DE ENVASES METÁLICOS PARA BEBIDAS.

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.



2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio 03/11/2015

Final

03/11/2015

Código acta de inspección

28

Número de informe

15_2015

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada

No programada (seleccionar)→

Motivación de la inspección no programada

Denuncia

Accidentes/Incidentes

Otorgamiento AAI

Modificación AAI

Revisión AAI

Verificación cierre

Comprobación incumplimientos

Otros → Descripción de "otros"

Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

Parcial: Comprobación de (seleccionar)→

Emisiones al aire

Emisiones al agua

Producción residuos

Gestión residuos

Ruidos/vibraciones

Calidad del suelo

Aguas subterráneas

Cont. luminosa

Otros →

Descripción de alcance parcial-otros

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

La instalación se encuentra entre el 25 y el 33% de su capacidadde funcionamiento

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento

< 25%

Entre 25-50%

Entre 50-75%

> 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

10 de diciembre de 2015

Fecha de notificación a la persona titular

16-12-2015

La persona titular presenta alegaciones

NO

SI



4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

-
- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
-
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
-
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
-
- No se valora el cumplimiento** debido a "Indicar el motivo".
-

Logroño, 17 de febrero de 2016

Dirección General de Calidad Ambiental